



Municipalidad de Rosario

RESOLUCION N° 122/26

"Rosario, Ciudad Autónoma: año I", 10 de marzo de 2026.

VISTO, que por Resolución N°50/26 se aprobaron las bases y condiciones **CONVOCATORIA PÚBLICA A ARTISTAS, GRUPOS Y COLECTIVOS DE ARTE URBANO** (clown, magia, circo, artes escénicas y afines) para la presentación de propuestas de intervenciones artísticas a desarrollarse en el Hospital de Niños "Víctor J. Vilela" (Área de Salud Mental), y en el marco de los Aniversarios de los Centros de Salud Municipales, durante el año 2026; y

CONSIDERANDO, que en el Punto 2 de las Bases y Condiciones se establece que la inscripción a través del formulario web que estará disponible hasta el día 10 de marzo de 2026; y que por nota se solicita la extensión del periodo de inscripción a dicha Convocatoria hasta el día viernes 20 de marzo de 2026 del corriente año inclusive; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones:

LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DEJAR ESTABLECIDO, que el periodo de inscripción a la **CONVOCATORIA PÚBLICA A ARTISTAS, GRUPOS Y COLECTIVOS DE ARTE URBANO** se extiende hasta el día **VIERNES 20 DE MARZO DE 2026**; y los seleccionados serán publicados a partir del día **LUNES 30 DE MARZO DE 2026**.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Comunicar a quienes corresponda. Hecho archivar.



Lucas de la Torre
Subsecretario de Fortalecimiento
Institucional y Sociocultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO